



Guía: Inventarios Culturales Rápidos para humedales

Dave Pritchard, Red de Cultura de Ramsar 2016
Con Mariam Ali y Thymio Papayannis

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
¿Qué son los Inventarios Culturales Rápidos para humedales?	2
¿Cuáles son los beneficios de estos inventarios para la conservación de los humedales?	3
Visión general del proceso y método de inventario	5
Otras experiencias y contribuciones que pueden aportar datos útiles	8
FASE 1: ESTUDIO DOCUMENTAL.....	14
1.1 Revisar los estudios existentes	14
FASE 2: CONSULTAS	15
2.1 Identificar a los posibles interesados directos.....	15
2.2 Contactar y consultar con los interesados directos clave.....	16
FASE 3: DOCUMENTACIÓN	16
3.1 Describir el objetivo y el ámbito del Inventario.....	16
3.3 Anotar las implicaciones que puedan tener los valores/prácticas culturales para la conservación del humedal o humedales	20
3.4 Resumir el estado de los valores/prácticas culturales.....	20
3.5 Incluir material de apoyo	21
FASE 4: ACCIONES	22
4.1 Recomendar acciones para integrar mejor los valores/prácticas culturales en el manejo, según proceda.	22
ANEXO 1: Tipologías de valores y prácticas culturales	24
ANEXO 2: Inventarios Culturales Rápidos – Ficha Resumen.....	29

INTRODUCCIÓN

¿Qué son los Inventarios Culturales Rápidos para humedales?

Los Inventarios Culturales Rápidos para humedales representan una forma práctica y sencilla de identificar, documentar y ofrecer información sobre los valores y prácticas culturales asociados con las áreas de humedales identificadas. Se pueden realizar a diversas escalas. La información que proporcionan sirve de apoyo tanto para la conservación del patrimonio cultural como para el objetivo de la Convención de Ramsar de integrar los aspectos culturales en el manejo de los sitios Ramsar y otros humedales.

Aunque los trabajos de investigación a fondo y las bases de datos globales sobre la cultura y los humedales son muy útiles, no están contempladas en esta guía. Aquí se centra en los inventarios "rápidos" en los que se recopila la información ya disponible, de una manera sencilla, a fin de obtener resultados rápidos y fáciles de usar. La calidad e integridad de los datos pueden variar bastante pero los recopiladores de datos no deben preocuparse demasiado sobre este aspecto – lo importante es identificar, rápidamente y de forma rentable, lo que está en riesgo y transmitir esa información a todas las personas que tengan la posibilidad de influir en el resultado.

La definición de "cultura" varía según el contexto. Para los fines de Ramsar, se entiende como una característica de los grupos humanos o sociedades que expresa aspectos de su identidad, valores compartidos, actitudes, creencias, sistemas de conocimientos, creatividad y otras prácticas. La cultura condiciona las formas en que las personas interactúan entre ellas y con su entorno y puede manifestarse tanto de forma material como no material, estando en evolución constante.

Los ejemplos materiales incluirían: la protección y manejo de los hábitats de los humedales de forma que se mantenga una estructura social concreta o se respeten los principios basados en la fe; el uso de los productos de los humedales con fines que mantengan las identidades culturales y representen habilidades específicas al lugar; y los valores patrimoniales asociados con la coevolución de determinadas sociedades y los ecosistemas con los que hayan tenido interacción. Los ejemplos no materiales incluirían el sentido de pertenencia, el sentido de continuidad, las inspiraciones estéticas y la ética ecológica.

Muchas de estas formas de cultura contribuyen directamente al mantenimiento de los humedales. La cultura también representa un conjunto clave de beneficios que aportan los humedales para las personas, algo que se reconoce en el concepto tan ampliamente adoptado de "servicios culturales del ecosistema"¹, tanto tangibles como intangibles. La Convención de Ramsar, por su parte, ha incorporado formalmente servicios culturales del ecosistema en su

¹ Evaluación de Ecosistemas del Milenio (2005). *Ecosystems and human well-being: Synthesis. (Los ecosistemas y el bienestar humano: una síntesis)*. Island Press, Washington DC.

definición de las "características ecológicas" de los humedales², y las Partes se comprometen a mantener estas características (y por consiguiente, los servicios culturales correspondientes) como parte de su obligación de promover el uso racional de los humedales³.

¿Cuáles son los beneficios de estos inventarios para la conservación de los humedales?

Los Inventarios ayudan a hacer que los conocimientos sean más *accesibles* y más *utilizables* para apoyar y mejorar la conservación y uso racional de los humedales. Una mayor integración de los conocimientos relativos a los factores culturales y los factores ecológicos se traduce en un manejo más eficaz de los humedales, además de una mejor salvaguardia del patrimonio cultural. Una mayor concienciación también contribuye a recabar un apoyo público firme para estos objetivos.

Algunos de los sistemas más resilientes y de mayor éxito para la conservación y uso racional de los humedales son aquellos que se benefician de la integración plena y coherente de valores y conceptos relativos al mundo natural y a la cultura humana. Un enfoque de este tipo permite aprovechar los conocimientos especializados, evita los imperativos contradictorios y fomenta el apoyo público.

Actualmente no hay una amplia disponibilidad de información ordenada y cotejada sobre los valores y prácticas culturales relacionados con los sitios Ramsar y otros humedales, y esto puede dificultar las iniciativas para la conservación. Se puede encontrar alguna información al respecto (en la mayoría de los casos, solamente referente a los términos clave) en las Fichas Informativas de los Humedales de Ramsar que se preparan normalmente para los sitios de la Lista de Ramsar. También hay información que ha sido documentada a propósito de otras designaciones (por ejemplo, designación como Patrimonio Mundial) que incluyen sistemas de humedales. Asimismo se puede encontrar mucha información sobre temas que han sido estudiados en el marco de diversos proyectos individuales de investigación. Hay una parte de la información que solamente se encuentra en las tradiciones orales o conocimientos locales de unos pocos interesados directos; dicha información posiblemente no esté escrita, esté expresada en una lengua minoritaria o incluso exista en un formato completamente distinto, por ejemplo, en forma de costumbres representadas.

La diversidad de los sistemas de conocimientos sobre la cultura de los humedales forma parte de su riqueza pero si se desconoce la *existencia* de dichos conocimientos o si la información no está *disponible* o no es *utilizable*, puede ser problemático: primero, por la persistencia de los conocimientos en sí y porque el valor inherente a los aspectos culturales a los que se refieren dichos conocimientos se puede destruir o perder de forma inadvertida; y segundo, es posible

² Convención de Ramsar (2005a). *Marco Conceptual para el uso racional de los humedales y el mantenimiento de sus características ecológicas*. Resolución IX.1 Anexo A, Kampala, Uganda, noviembre de 2005. (Véase el párrafo 15).

³ Convención de Ramsar (2005a) *op. cit.* (Véase el párrafo 22; también el Artículo 3.1 del texto de la Convención de Ramsar).

que el papel ejercido por determinados valores y prácticas culturales en el mantenimiento de las características ecológicas de los humedales sea infravalorado o ignorado, lo que socavaría los intentos de conservación de los humedales y posiblemente conduzca a conflictos entre los distintos objetivos de manejo para una misma área.

Los inventarios, tal y como se describen aquí, abordan estas cuestiones y, al fomentar medidas prácticas para una mejor aplicación de los conocimientos a la conservación y al manejo, contribuyen a mejores resultados ecológicos (y socioecológicos).

La Resolución VIII.19⁴ de la Conferencia de las Partes Contratantes alienta a los gobiernos de las Partes en Ramsar a: recopilar y evaluar los elementos culturales materiales y no materiales relacionados con los humedales y el agua, especialmente cuando preparen o actualicen las Fichas Informativas de los Humedales de Ramsar para sus sitios Ramsar; promover el aprecio y la revitalización de estos valores culturales entre el público; incluir los aspectos pertinentes de la cultura en el diseño y ejecución de los planes de manejo de los humedales; y reconocer los valores culturales de los humedales en sus políticas y legislación. La Resolución IX.21⁵ refuerza este planteamiento al incluir referencias a estrategias y casos de estudio, y subraya la contribución de todas las iniciativas de este tipo al desarrollo de “enfoques amplios e integrados”.

El Plan Estratégico de la Convención actualmente vigente (2016-2024)⁶ incluye el objetivo (Meta 10) de documentar e integrar plenamente el conocimiento tradicional y las prácticas de los pueblos indígenas y de las comunidades locales en la aplicación de la Convención. Esto requiere la participación efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, de acuerdo con los lineamientos formales adoptados por las Partes en 1999⁷.

Si la información se organiza de forma más sistemática y accesible, será más fácil de compartir, validar, actualizar y utilizar de forma eficaz.

Los Inventarios Culturales Rápidos para humedales fomentan la aplicación del conocimiento pertinente para apoyar todos los citados objetivos acordados en beneficio de los humedales y de las personas que dependan de ellos. Durante el proceso, estimulan mayor estudio, investigación y diálogo para que dicho conocimiento sea más profundo y amplio, a la vez que fomentan la concienciación y participación de una mayor diversidad de interesados directos en la conservación y uso racional de los humedales.

⁴ Convención de Ramsar (2002a). *Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios*. Resolución VIII.19 de la 8ª reunión de la Conferencia de las Partes, Valencia, España, noviembre de 2002.

⁵ Convención de Ramsar (2005b). *Tomar en cuenta los valores culturales de los humedales*. Resolución IX.21 de la 9ª reunión de la Conferencia de las Partes, Kampala, Uganda, noviembre de 2005.

⁶ Convención de Ramsar (2015a). *El Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024*. Resolución XII.2 de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, Punta del Este, Uruguay, junio de 2015.

⁷ Convención de Ramsar (1999). *Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales*. Resolución VII.8 de la 7ª reunión de la Conferencia de las Partes, San José, Costa Rica, mayo de 1999.

Visión general del proceso y método de inventario

Se recomienda un enfoque sencillo, basado en varios pasos, que empieza con un estudio documental y consultas. A continuación, se organiza la información a documentar en cinco categorías clave y después se formulan recomendaciones para la acción. La Ficha Resumen que figura en el Anexo 2 muestra una forma útil de registrar los resultados.

Los Inventarios Culturales Rápidos pueden ser realizados por las autoridades administrativas de los humedales, las Iniciativas Regionales Ramsar, Organizaciones Internacionales Asociadas, grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, investigadores y otros interesados directos con voluntad de ayudar. Los Inventarios pueden ser referentes a un sitio o una cuenca, o ser de ámbito nacional o internacional, y la responsabilidad respecto de los mismos puede ser asumida por las personas u organizaciones pertinentes que trabajen en cualquiera de estos ámbitos.

Los valores y prácticas a incluir pueden englobar los de interés histórico o contemporáneo (lo ideal sería que se incluyan ambos tipos). Los Inventarios deben aprovechar (e idealmente ampliar) toda información pertinente ya incluida en las Fichas Informativas sobre Humedales de Ramsar (cuando se trate de sitios de la Lista de Ramsar), así como los estudios y publicaciones existentes que puedan ser relevantes. Además, se puede completar la información de estas fuentes mediante consultas con la población local, administradores de humedales, organismos reglamentarios, grupos voluntarios, organismos responsables del patrimonio cultural, académicos y otros expertos.

Cuando se hace un Inventario Rápido cuyo objetivo es contribuir al trabajo global coordinado por la Convención de Ramsar al respecto (con el apoyo de la Red de Cultura de Ramsar⁸), los mejores resultados se obtienen si se aplica y se sigue de forma más o menos consistente el enfoque representado en el esquema sencillo que figura a continuación. La Ficha Resumen del Anexo 2 de esta guía representa una forma útil de registrar los resultados. Se ruega envíen toda ficha resumen cumplimentada a la Secretaría de Ramsar (culture@ramsar.org) para que la información sea incluida en los datos globales de Ramsar sobre cultura y humedales.

La información recopilada para un inventario determinado puede incluir material original. Es aconsejable tener un nivel básico de normalización de los datos registrados para facilitar la aplicación de los resultados a las acciones y para obtener una visión global estratégica. La descripción correspondiente a la "Fase 3" que figura en las páginas siguientes incluye unas orientaciones al respecto.

Los Inventarios basados en este enfoque pueden ser iniciados de forma autónoma como contribución a los objetivos de Ramsar en esta área. Se alienta a cualquier persona que desee lanzar o adaptar una iniciativa con este fin a coordinarse con el Equipo de Cultura y Humedales

⁸ Véase <http://www.ramsar.org/activity/ramsar-culture-network>.

de Ramsar⁹ a fin de que se mantenga la visión global y se puedan identificar oportunidades para sinergias entre los trabajos de los distintos grupos que posiblemente estén abordando áreas o cuestiones similares. (Es posible que de aquí salgan nuevas colaboraciones y fuentes de ayuda).

Se invita también a todos aquellos colaboradores potenciales que todavía no tengan un punto de partida definido pero estarían interesados en participar de alguna manera – posiblemente aportando información a trabajos dirigidos por otros, a ponerse en contacto con el Equipo. Se llevará un registro de las personas que hayan expresado su interés en este sentido y el Equipo de Cultura actuará como "centro de coordinación" para facilitar el contacto entre las personas interesadas.

Estos mismos canales también ofrecerán consejos y soporte para la resolución de problemas relacionados con los Inventarios, recurriendo, en su caso, al acervo de conocimientos expertos de la Red de Cultura de Ramsar.

En determinadas áreas prioritarias (especialmente en algunas partes de las regiones Ramsar de África, Asia y las Américas, por ejemplo,) el Equipo desea fomentar las iniciativas especiales para mejorar la cobertura y está intentando que se asignen fondos para este fin. Este apoyo financiero se puede destinar al desarrollo de proyectos, capacitación (por ejemplo, talleres de iniciación para equipos de proyectos), recopilación de datos, compilación de datos u otros fines conexos. Normalmente una condición del apoyo financiero será la generación de la documentación completa de inventario y dicho apoyo cubrirá solamente un porcentaje de los costos (por tanto, será necesaria obtener cofinanciación); el objetivo es eliminar la burocracia excesiva. Los interesados deben dirigirse en primer lugar por correo electrónico a culture@ramsar.org.

⁹ Véase <http://www.ramsar.org/activities/rcn-contacts>. Correo electrónico: culture@ramsar.org

Esquema de resumen: Inventarios Culturales Rápidos para humedales

FASE 1: ESTUDIO DOCUMENTAL

1.1 REVISAR LOS ESTUDIOS EXISTENTES

- ✓ *Un primer paso antes de lanzarse a una nueva recopilación de datos sería comprobar si ya existen estudios o fuentes relevantes de datos para el área objeto del Inventario Cultural Rápido previsto.*

FASE 2: CONSULTAS

2.1 IDENTIFICAR A LOS POSIBLES INTERESADOS DIRECTOS

- ✓ *Es posible que la información a aportar a un Inventario se tenga que obtener de diversas personas que poseen conocimientos que nunca han sido publicados. Las consultas con interesados directos también son importantes para involucrar a aquellas personas que se ven afectadas por estas cuestiones o que ocupan puestos de influencia importantes.*

2.2 CONTACTAR Y CONSULTAR CON LOS INTERESADOS DIRECTOS CLAVE

- ✓ *Las consultas deben ser planificadas cuidadosamente y se deben tomar en cuenta las posibles sensibilidades particulares.*

FASE 3: DOCUMENTACIÓN

3.1 DESCRIBIR EL OBJETIVO Y ÁMBITO DEL INVENTARIO

- ✓ *Cuando se elabora un informe, una base de datos u otros registros que vayan a incluir el contenido y resultados de un Inventario, un apartado clave a documentar de forma clara desde el principio es la declaración del objetivo y ámbito del Inventario en cuestión.*

3.2 ENUMERAR Y DESCRIBIR LOS VALORES/PRÁCTICAS CULTURALES SIGNIFICATIVOS

- ✓ *La parte principal del contenido del Inventario consiste en una descripción de los valores y prácticas de interés; se señalan las características más importantes de los mismos y (en la mayoría de los casos) se clasifican conforme a una tipología reconocida.*

3.3 ANOTAR LAS IMPLICACIONES PARA LA CONSERVACIÓN

- ✓ *Los valores y prácticas culturales particulares pueden influir de forma significativa sobre el estado ecológico de los humedales con los que están asociados, y si este vínculo existe, puede ser positivo o negativo. Cuando sea procedente, se debe registrar la información correspondiente al respecto.*

3.4 RESUMIR EL ESTADO DE LOS VALORES/PRÁCTICAS CULTURALES

- ✓ *Este es el apartado de un Inventario en el que se indica si los valores y prácticas pertinentes pertenecen al pasado o al presente, y si están cambiando o son susceptibles de cambio.*

3.5 INCLUIR MATERIAL DE APOYO

- ✓ *Los Inventarios pueden incluir información adicional en forma de anexos que incluyan material de apoyo.*

FASE 4: ACCIONES

4.1 RECOMENDAR ACCIONES PARA PROMOVER E INTEGRAR LOS VALORES/PRACTICAS CULTURALES

- ✓ *Es probable que los Inventarios recopilen o generen propuestas útiles para acciones de conservación, por ejemplo, para afrontar las amenazas, restaurar o fomentar valores, mejorar el manejo integral o reforzar políticas. Es aquí donde se refleja en gran medida el impacto positivo del trabajo.*

Se ruega se envíen todos los Inventarios Culturales Rápidos con las Fichas Resumen correspondientes (Anexo 2) a la Secretaría de Ramsar: culture@ramsar.org

Otras experiencias y contribuciones que pueden aportar datos útiles

Hay diversos procesos y productos ya existentes que pueden aportar *datos compilados o información sobre métodos* que, según el contexto, resultan útiles para los Inventarios Culturales Rápidos para humedales y es importante tenerlos en cuenta, según proceda, a la hora de planificar un trabajo nuevo. El Equipo de Cultura de Ramsar puede ofrecer apoyo en este sentido con una visión global de ámbito mundial.

Se ha hecho referencia en apartados anteriores a las **Fichas Informativas sobre Humedales de Ramsar** que preparan las Autoridades Administrativas nacionales de la Convención cuando designan sitios para la Lista de Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar) y que se deben actualizar al menos cada seis años¹⁰. En el año 2000, se hizo un ejemplo de análisis de forma centralizada (es decir, a escala mundial) de los datos sobre valores y prácticas culturales registrados en las FIR realizadas hasta entonces, trabajo que actualmente se está revisando. Posiblemente esto signifique que se pueda facilitar información basada en las FIR a los compiladores de los Inventarios Rápidos al comienzo de su trabajo, como aportación al mismo. No obstante, dicha aportación será pequeña teniendo en cuenta que solo una minoría de sitios Ramsar tiene registrada información de este tipo en sus FIR e incluso cuando la tengan, no necesariamente ha sido registrada por especialistas en temas culturales.

En cualquier caso, las FIR siguen representando una manera formal de registrar los elementos culturales destacados de las características ecológicas y los servicios del ecosistema de los sitios incluidos en la Lista. Todos los Inventarios cuyo ámbito incluya uno o más sitios Ramsar deberían tener en cuenta la información sobre la cultura que consta en la FIR correspondiente y para este fin, se pueden examinar las fichas locales (junto con el material de referencia que se utilizó para su compilación) y/o aprovechar cualquier análisis que el Equipo de Cultura de Ramsar haya podido completar de forma centralizada a principios de 2016. En la mayoría de los casos, los datos contenidos en la FIR están publicados en línea y se pueden consultar en la página del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar¹¹. El Apartado 2 de la Fase 3 del esquema que figura a continuación contiene información específica sobre los apartados relevantes de la Ficha Informativa.

¹⁰ La versión de la FIR actualmente vigente ((junto con las orientaciones que la acompañan) fue adoptada mediante la Resolución XI.8 *Racionalización de los procedimientos para la descripción de Sitios Ramsar en el momento de la designación y de las posteriores actualizaciones de su descripción* por la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes (Bucarest, Rumania, julio de 2012). En la Resolución VI.13 *Presentación de información relativa a los Sitios incluidos en la Lista de Ramsar de humedales de Importancia internacional*, adoptada por la 6ª reunión de la Conferencia de las Partes (Brisbane, Australia, marzo de 1996), se instó a las Partes a actualizar la información contenida en las FIR cada seis años.

¹¹ Véase <https://rsis.ramsar.org/>.

La UNESCO¹² también publica información en línea sobre los valores y prácticas culturales relacionados con los sitios del Patrimonio Mundial, muchos de los cuales incluyen áreas de humedales. En algunos casos, los sitios en cuestión también son sitios Ramsar. Hasta la fecha, se han realizado varios análisis de estos "solapamientos de designaciones" y los enfoques al respecto son diversos. Las inclusiones continuas en ambas listas requieren actualizaciones periódicas de la situación en su conjunto. No obstante, el trabajo realizado recientemente con respecto a estos solapamientos va a dar fruto durante 2016, en forma de una buena base para identificar de forma efectiva aquellos sitios que dispongan de información pertinente que pueda contribuir directamente a los Inventarios Culturales Rápidos de Humedales en los países en cuestión.

La Lista del Patrimonio Mundial incluye otros sitios designados por su valor cultural (más que por su valor natural) que no son sitios Ramsar pero que incluyen, sin embargo, áreas de humedales. Algunos son sitios muy conocidos; en otros casos, el nombre del sitio deja claro que se trata de un humedal. Un repaso a lista correspondiente de cada país identificará varios sitios cuyos datos pueden contribuir a un Inventario Cultural Rápido. Una búsqueda automática del término "humedal" en el sitio web del Patrimonio Mundial (en diciembre de 2015) obtuvo 23 resultados correspondientes a sitios "culturales" o "mixtos" que figuran en la lista mundial¹³, y estos también pueden servir como punto de partida. El Equipo de Cultura de Ramsar estudiará la información resumida disponible en el sitio web mundial; no obstante, los proyectos de inventario nacionales deben ser capaces de ampliar las narrativas correspondientes a los sitios en cuestión e identificar otros sitios que puedan ser relevantes por cuestiones similares pero que no necesariamente serían identificados mediante estos métodos rudimentarios de cruce de datos.

Hay otros sitios del Patrimonio Mundial que no reúnen los criterios para ser declarados de interés cultural pero están designados como sitios "naturales"; estos sitios también son sitios de interés por los valores y prácticas culturales asociados con ellos. Aún cuando el interés que tengan no es significativo en términos mundiales (o de "valor universal excepcional", en el sentido de la Convención), deben ser captados para los Inventarios Culturales Rápidos de Ramsar si los sitios en cuestión son (o albergan) humedales. Una de las formas en que dicha información puede haber sido obtenida es a través de las Evaluaciones de la Perspectiva de Conservación de los sitios realizadas por la UICN¹⁴. Dichas evaluaciones se realizan según un marco normalizado que incluye una lista de verificación de los beneficios que el sitio proporciona para las personas. En líneas generales, estas evaluaciones corresponden a la identificación de los servicios del ecosistema aportados por el sitio y la lista de verificación sigue una tipología muy resumida de los valores culturales y espirituales, valores relacionados con la salud y valores recreativos, y valores relativos al conocimiento. Básicamente, el proceso de

¹² Véase <http://whc.unesco.org/en/list/> (inglés) y <http://whc.unesco.org/fr/list/> (francés).

¹³ Esta cifra representa la suma de todos los países, por lo tanto, los pocos sitios transfronterizos incluidos en el total se han tenido en cuenta por partida doble.

¹⁴ UICN (2012). *Evaluaciones de la Perspectiva de Conservación de la UICN – Guía para su aplicación a los sitios naturales de Patrimonio Mundial*, Versión 1.3, 17.08.2012. Se puede descargar en: https://www.iucn.org/about/work/programmes/wcpa_worldheritage/about_world_heritage/worldheritageoutlook/.

evaluación registra simplemente la presencia o ausencia de lo indicado en la lista de verificación pero también puntúa su significancia y grado de visibilidad en dos escalas de tres puntos.

Una de las otras cinco Convenciones de la UNESCO relativas a la cultura es la Convención para la Salvaguardia del **Patrimonio Cultural Inmaterial** (que abarca usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas). Establece la confección de inventarios de dicho patrimonio para su inclusión en una Lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad en el ámbito internacional¹⁵. Un número reducido de los ejemplos que figuran en esta Lista está relacionado de alguna manera con los humedales: para determinar el grado real de esta asociación, se tendría que estudiar la información resumida publicada relativa a cada sitio (teniendo en cuenta que el nombre solo no siempre revela su relevancia), lo que podría suponer otra aportación de información útil para los inventarios culturales de Ramsar.

Las Resoluciones de sucesivas reuniones de la Conferencia de las Partes en Ramsar, así como los Planes Estratégicos a partir de la 4ª Conferencia de las Partes (1990), han recomendado los **inventarios nacionales de humedales** generales (es decir, no enfocados especialmente en los aspectos culturales). (En principio esta recomendación se hizo respecto de los sitios candidatos para inclusión en la Lista de Ramsar y a partir de la 6ª Conferencia de las Partes, para todos los humedales.) Se han organizado algunos trabajos de inventario en el ámbito regional, tal como el Inventario de los Humedales Mediterráneos de la Iniciativa para los Humedales Mediterráneos (MedWet), cuyo manual-guía inicial¹⁶ no hacía referencia a los valores culturales pero en el desarrollo posterior de la base de datos, se incluyó un campo de datos opcional para la aportación de datos relativos a los valores sociales, culturales y económicos¹⁷. Se creó un formulario de datos relativos a valores culturales basado en cuatro "tipos de patrimonio" básicos¹⁸, con una publicación correspondiente de apoyo sobre los aspectos socioeconómicos¹⁹. Por consiguiente, todo inventario de humedales realizado conforme al método de MedWet puede incluir datos relevantes y se debe comprobar si tales inventarios están disponibles para los países en cuestión.

Hay una serie de publicaciones específicas que contienen datos que pueden contribuir a los Inventarios Culturales Rápidos, por ejemplo, el libro "**Culture and Wetlands in the Mediterranean**" (*Cultura y Humedales en el Mediterráneo*) publicado en 2011²⁰. Aunque el libro

¹⁵ Véase <http://www.unesco.org/culture/ich/en/lists> (inglés); <http://www.unesco.org/culture/ich/fr/listes> (francés); y <http://www.unesco.org/culture/ich/es/listas> (español).

¹⁶ Costa, L T, Farinha, J C, Hecker, N, Tomàs Vives, P (1996). *Mediterranean Wetland Inventory: a reference manual*. (Inventario de humedales mediterráneos) MedWet / Instituto da Conservação da Natureza / Wetlands International. Disponible en inglés y francés en <http://medwet.org/2010/02/mediterranean-wetland-inventory-a-reference-manual/>.

¹⁷ Tomàs-Vives, P (2008). *Inventory, assessment and monitoring of Mediterranean wetlands: The Pan-Mediterranean Wetland Inventory module*. (Inventario, evaluación y monitoreo de los humedales mediterráneos: módulo de Inventario de humedales panmediterráneo). Publicado por Tour du Valat para MedWet. Disponible en http://www.medwet.org/codde/1_PanMed_Wetland_Inventory/PanMedWetlandInvent-Module.pdf.

¹⁸ Véase <http://medwet.org/implementing-a-simple/>. Los tipos de patrimonio incluidos en la lista son: paisaje cultural, patrimonio mueble, patrimonio inmueble y patrimonio intangible.

¹⁹ Benessaiah, N (1998). *Mediterranean wetlands socioeconomic aspects* (Aspectos socioeconómicos de los humedales mediterráneos). Medwet. Se puede obtener en inglés, francés o árabe a través de lily@medwet.org.

²⁰ Papayannis, T. and Pritchard, D. E. (eds) (2011). *Culture and Wetlands in the Mediterranean: an evolving story* (Cultura y humedales en el Mediterráneo: una historia en evolución). Publicado por el Mediterranean Institute for Nature and

está organizado por temas, contiene muchos ejemplos de casos referentes a sitios/áreas específicos con datos que pueden ser aprovechados e incluidos en los Inventarios por las personas que trabajan en los países correspondientes. También se presentan otros ejemplos de casos en el libro “**Wetland culture for children**” (*La cultura de los humedales para niños*), publicado en 2015²¹. En 2012, Wetlands International publicó un primer formato de **Inventario Cultural Rápido nacional para Humedales** (que fue anterior al método propuesto en esta guía y con un ámbito algo diferente) **para Japón**²²; en 2015 hubo una publicación similar sobre la **Cultura de los Humedales en Asia Oriental**²³.

Aunque no se refiere específicamente a los humedales y se trata de una síntesis narrativa más que un inventario por áreas, el estudio realizado por CODESRIA para la Red de **Áreas Marinas Protegidas de África Occidental** (RAMPAO), finalizado en 2015, compiló mucha información útil sobre los conocimientos, tradiciones y prácticas culturales indígenas relacionados con las áreas marinas y costeras protegidas en Guinea, Guinea Bissau y Senegal²⁴; se podrían aprovechar los casos pertinentes de este estudio para aportar datos a los inventarios relativos a estos tres países. La guía metodológica adjunta también puede resultar útil, por ejemplo, para realizar consultas sobre conocimientos tradicionales locales entre la comunidad²⁵.

Los **Informes Nacionales de las Partes Contratantes** en Ramsar, que se presentan en cada reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención, utilizan un formato normalizado acordado, consistente en una serie de preguntas sobre aspectos determinados de la aplicación de la Convención. Los detalles del formato se revisan periódicamente pero la versión más reciente (utilizada para los informes presentados con anterioridad a la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes en junio de 2015) contiene dos preguntas que deberían arrojar datos importantes para los Inventarios Culturales. En el apartado 1.4.1, se pregunta: “¿Se ha realizado una evaluación de los beneficios/servicios de los ecosistemas proporcionados por los Sitios Ramsar?”; y en el apartado 1.4.3: “¿Se han incluido los valores socioeconómicos y culturales de los humedales en la planificación del manejo de los sitios Ramsar y de otros humedales?”.

Anthropos, Atenas. Se puede descargar en <http://www.med-ina.org/PUBLICATIONS.aspx> o solicitar una copia impresa de afoutri@med-ina.org.

²¹ Joo, H-J., Lineman, M., Do, Y. and Kim, J. Y. (2015). *Wetland culture for children (La cultura de los humedales para niños)*. Publicado por Park Publishers para la Universidad Nacional de Pusan, República de Corea.

²² Tsujii, T and Sasagawa, K (eds) (2012). *33 Examples of the cultures and technologies of wetlands in Japan: relationships with local people and communities (33 ejemplos de las culturas y tecnologías de los humedales en Japón: relaciones con las poblaciones y comunidades locales)*. Publicado por Wetlands International-Japón. Se puede descargar en <http://www.wetlands.org/WatchRead/Currentpublications/tabid/56/mod/1570/articleType/ArticleView/articleId/3269/Default.aspx> o solicitar a info@wi-japan.org.

²³ Sasagawa, K, Natori, Y, Joo, G-J, Kelin, C, Choowaew, S and Sasaki, M (eds) (2015). *Wetland culture in East Asia: a lasting legacy of skills, knowledge and wisdom (La cultura de los humedales en Asia Oriental: un legado perdurable de técnicas, conocimientos y sabiduría)*. Publicado por Wetlands International-Japón. Disponible a través de info@wi-japan.org.

²⁴ Doucouré, B (2015). *Fonctions des savoirs endogènes, des normes et des pratiques culturelles dans la conservation de la biodiversité marine et côtière: l'exemple de la Guinée, de la Guinée Bissau et du Sénégal*. Informe de resumen para el Conseil pour le Développement de la Recherche en Sciences Sociales en Afrique.

²⁵ Doucouré, B (2014). *Projet PACT-Biodiv: Conservation de la biodiversité à travers la valorisation du patrimoine culturel et traditionnel; étude sur les savoirs endogènes et pratiques culturelles (SENEP): outils de collecte des données*. CODESRIA, Dakar, Senegal.

Las respuestas proporcionadas²⁶ posiblemente no detallen específicamente los sitios o áreas de humedales a los que correspondan los servicios y valores documentados pero sirven como primer paso hacia la localización de dicha información. Por lo tanto, los proyectos de inventarios deben consultar y tener en cuenta las respuestas oficiales aportadas a las preguntas formuladas en los informes nacionales correspondientes y seguir indagando cuando proceda. Mientras tanto, el Equipo de Cultura de Ramsar está estudiando la posibilidad de proporcionar un extracto/resumen global de los datos contenidos en los últimos informes presentados.

En 2015, el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) realizó un estudio temático para la Convención del Patrimonio Mundial sobre los **“Patrimonios Culturales del Agua”** en Oriente Medio y África del Norte²⁷. El estudio aborda casos en que la cultura relacionada con el agua es un elemento de los bienes designados Patrimonio Mundial en dicha región e incluye una tipología y observaciones sobre amenazas y aspectos de manejo. Muchas de las situaciones descritas se refieren a sistemas de humedales importantes y la información al respecto puede ser pertinente para su inclusión en los Inventarios Culturales Rápidos para humedales en los países correspondientes. En algunos casos, corresponden a sitios Ramsar, aunque este hecho no se menciona en la publicación, por lo que sería necesario hacer un cruce de datos de forma manual.

Otro estudio pertinente es la **“Evaluación rápida de las prácticas de conservación cultural en el Mediterráneo”** realizada por el Consorcio Mediterráneo para la Naturaleza y la Cultura en 2013²⁸. Incluye una tipología y se centra en las prácticas que contribuyen a la conservación de áreas de alto valor en biodiversidad, resumiéndolas en una plantilla normalizada por cada tipo de práctica y señalando los países y (en su caso) los sitios donde dichas prácticas existen. En este caso también, algunos de los ejemplos se refieren a humedales y estos se podrían aprovechar para aportar información a los Inventarios Culturales Rápidos para humedales en los países correspondientes.

Si se plantean los valores y prácticas culturales en términos de servicios del ecosistema, se pueden encontrar algunos consejos útiles sobre metodologías en una publicación reciente titulada **“Guidelines for the Rapid Assessment of Cultural Ecosystem Services”** (*Guía para la evaluación rápida de los servicios culturales de los ecosistemas*) (GRACE)²⁹. El enfoque que describe es aplicable a todo tipo de ecosistema, incluidos los humedales. Aporta ayuda para

²⁶ Copias de los informes individuales presentadas en la 12ª Conferencia de las Partes están disponibles en: http://www.ramsar.org/library/field_document_type/national-reports-532/field_tag_body_event/conference-of-contracting-parties-366/field_tag_body_event/cop12-punta-del-este-2015-509?sort=search_api_aggregation_1&order=asc.

²⁷ ICOMOS (2015). *Cultural Heritages of Water. The cultural heritages of water in the Middle East and Maghreb (Patrimonios culturales del agua. Los patrimonios culturales del agua en Oriente Medio y el Magreb)*. Estudio temático, primera edición. ICOMOS, Charenton-le-Pont, Francia. Redactado en inglés y francés; disponible en <http://www.icomos.org/en/116-english-categories/resources/publications/3802-icomos-thematic-study-on-the-cultural-heritages-of-water-in-the-middle-east-and-the-maghreb>.

²⁸ Consorcio Mediterráneo para la Naturaleza y la Cultura (2013). *A rapid assessment of cultural conservation practices in the Mediterranean (Una evaluación rápida de las prácticas culturales de conservación en el Mediterráneo)*. Publicado por DiversEarth. Se puede descargar en <http://medconsortium.org/cultural-practices-page/>.

²⁹ Infield, M, Morse-Jones, S, and Anthem, H (2015). *Guidelines for the Rapid Assessment of Cultural Ecosystem Services (Guía para la evaluación rápida de los servicios culturales de los ecosistemas)* (GRACE): Versión 1. Publicado por Fauna & Flora International.

entender los conceptos de los servicios del ecosistema, planificar una evaluación rápida, recopilar datos a través de consultas de campo con los interesados directos y analizar las narrativas resultantes. Asimismo, el conjunto de instrumentos para la evaluación de los servicios del ecosistema basada en el sitio “**Toolkit for Ecosystem Service Site-based Assessment**” (TESSA), publicado por un consorcio internacional en 2013³⁰, ofrece consejos específicos sobre la evaluación de la recreación como aspecto de los servicios culturales del ecosistema. También existen diversos enfoques consistentes en la **elaboración de mapas culturales y documentación de las tradiciones orales** que han contribuido a mejorar el repertorio de métodos útiles al respecto, sobre todo en lo referente a los conocimientos tradicionales e indígenas que no siempre están documentados adecuadamente desde un punto de vista técnico y académico³¹.

Las interacciones cotidianas a lo largo de los años entre la Red de Cultura de Ramsar y la comunidad más extendida de Ramsar en su conjunto, incluidas las reuniones de Ramsar, han aportado información adicional sobre casos individuales interesantes de valores y prácticas culturales asociados con los humedales. Esta información actualmente se encuentra dispersa en una multitud de archivos, documentos, correspondencia, evidencia anecdótica y literatura sobre otros temas. Forma parte del objetivo de la iniciativa “Inventarios Culturales Rápidos para humedales” localizar y poner en común dicha información, junto con los datos obtenidos de estudios sistemáticos, con el fin de compilar la mayor base de conocimientos posible al respecto en beneficio de todos.

El “meta-inventario” o “inventario de inventarios” (y métodos), que arranca con esta puesta en común de la información, seguirá ampliándose como parte de la apuesta de la Convención de Ramsar para documentar los valores y prácticas culturales relacionados con los humedales, y con la recopilación de datos nuevos de los Inventarios Culturales Rápidos realizados conforme a las directrices que figuran a continuación. Se agradecería se envíe información en cualquier momento sobre otras iniciativas importantes no mencionadas aquí a culture@ramsar.org.

³⁰ Peh, K S-H, Balmford, A P, Bradbury, R B, Brown, C, Butchart, S H M, Hughes, F M R, Stattersfield, A J, Thomas, D H L, Walpole, M and Birch, J C (2013). *Toolkit for Ecosystem Service Site-based Assessment* (TESSA) (*Conjunto de instrumentos para la evaluación de los servicios del ecosistema basada en el sitio*). Cambridge, Reino Unido. Véase <http://tessa.tools/>.

³¹ Véase, por ejemplo, Crawhall, N (2008). *The role of participatory cultural mapping in promoting intercultural dialogue - 'We are not hyenas' (El papel de la elaboración participativa de mapas culturales en la promoción del diálogo intercultural - 'No somos hienas')*. Documento conceptual para UNESCO, División de Políticas Culturales y Diálogo Intercultural, ref. CLT/CPD/CPO/2008/IPS/1. Disponible en http://portal.unesco.org/culture/en/ev.php-URL_ID=37746&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html.

Véase también Maffi, L and Dilts, O (eds) (2014). *Documenting and revitalizing oral traditions (Documentación y revitalización de las tradiciones orales)*. Biocultural Diversity Toolkit Volume 4. Publicado por Terralingua. Véase <http://terralingua.org/our-work/voices-of-the-earth/>.

FASE 1: ESTUDIO DOCUMENTAL

1.1 Revisar los estudios existentes

Un primer paso antes de lanzarse a una nueva recopilación de datos sería comprobar si ya existen estudios o fuentes relevantes de datos para el área objeto del Inventario Cultural Rápido previsto.

Como punto de partida, se deberían considerar las fuentes mencionadas en la introducción de esta guía en el apartado "Otras experiencias y contribuciones que pueden aportar datos útiles".

Se debe tener en cuenta que la fuente en cuestión no necesariamente se dedique primordialmente a la cultura y los humedales, o tenga un nombre que indique claramente su relevancia. Los estudios sobre el patrimonio cultural pueden tener un componente parcial relacionado con los humedales que no se presente como tal; lo mismo puede ocurrir con los estudios sobre la biodiversidad de los humedales.

Este paso también aportará una visión de las lagunas que existen en cuanto a la atención prestada a estas cuestiones en el área en cuestión, lo que puede contribuir a definir mejor el ámbito y los objetivos del Inventario correspondiente (véase el apartado 3.1 a continuación).

Por consiguiente, parte de esta fase de "estudio documental" corresponde a una búsqueda bibliográfica y en ese punto puede ser necesario hacer de detective para identificar y comprobar la importancia de los elementos subsidiarios contenidos en trabajos realizados sobre otros temas.

La otra parte principal de este paso consiste en aislar y extraer la información pertinente de las fuentes correspondientes para su reorganización posterior (en la medida necesaria) y compilación de forma consistente con la estructura sencilla de inventario propuesta en la Fase 3 a continuación.

Se espera que muchos de los Inventarios Culturales Rápidos para humedales consistan exclusivamente en esta fase de "estudio documental". Si no hay disponibilidad de recursos para un trabajo de campo adicional, o si ya existe documentación suficiente respecto del área en cuestión y lo único que hace falta sea sintetizar los datos en un formato más servible, solamente esta fase puede generar un inventario que amplíe notablemente la información actualmente existente.

FASE 2: CONSULTAS

2.1 Identificar a los posibles interesados directos

Es posible que la información a aportar a un Inventario se tenga que obtener de diversas personas que poseen conocimientos que nunca han sido publicados. Las consultas con interesados directos también son importantes para involucrar a aquellas personas que se ven afectadas por estas cuestiones o que ocupan puestos de influencia importantes.

En este contexto, los interesados directos correspondientes son principalmente aquellos que puedan estar en una posición para hacer una contribución a la iniciativa de Inventario para un área determinada (por ejemplo, un país u otra área delimitada geográficamente – véase el apartado 3.1 a continuación). Posiblemente sean investigadores con conocimientos especializados en la materia cuya contribución específica podría aportar material adicional para el estudio documental mencionado en el apartado 1.1, o los miembros previstos para el equipo del proyecto (remunerados o voluntarios) que vayan a realizar el trabajo necesario para el Inventario. Incluso pueden ser habitantes, usuarios o gestores del área o áreas en cuestión, en cuyo caso, su aportación podría consistir en participar en estudios de campo, por ejemplo, a través de encuestas o entrevistas.

Asimismo, puede existir una categoría de interesados directos que no necesariamente colaboran en el Inventario pero cuyos intereses se puedan ver afectados por el proceso y tengan su opinión al respecto. Esta categoría puede abarcar a los custodios de los conocimientos tradicionales, los dirigentes de las comunidades responsables de la realización de las prácticas culturales, u otros investigadores con intereses coincidentes o comunes. Es importante no precipitarse a la hora de identificar los posibles portavoces de estos grupos: los interesados directos más importantes en este caso no necesariamente son los que se presenten como tales.

Según el objetivo definido para el Inventario (en la mayoría de los casos, el objetivo será tal y como se describe en la Introducción de esta Guía en el apartado "¿Qué son los Inventarios Culturales Rápidos para humedales?"), también es importante identificar, con respecto a los resultados, a las personas, grupos u organizaciones que sean interesados directos, en el sentido de beneficiarios previstos, usuarios finales o público objetivo de la labor de promoción (es decir, el "público"). Puede tratarse de personas que han indicado su necesidad de la información o personas que, sin haber expresado tal necesidad, se tengan que convencer sobre la función y la importancia de la misma. Tener una idea clara desde el principio acerca de estos interesados directos permite afinar mejor los objetivos del proyecto.

Naturalmente, el esfuerzo que se dedica a identificar a los posibles interesados directos variará en proporción a la escala y profundidad de la iniciativa específica de Inventario que se emprende en cada caso.

2.2 Contactar y consultar con los interesados directos clave

Las consultas deben ser planificadas cuidadosamente y se deben tomar en cuenta las posibles sensibilidades particulares.

Merece la pena preparar un explicación resumida, en lenguaje apropiado, que precise el ámbito y el objetivo del proyecto, para facilitar por adelantado a cualquier interesado directo pertinente, junto con una explicación sobre el proceso de consulta previsto.

Las consultas con los interesados directos pueden realizarse mediante correspondencia, entrevistas telefónicas, reuniones personales, grupos focales /talleres, reuniones públicas o a través de una invitación general publicada en sitios web o en redes sociales. El método elegido dependerá de la naturaleza de los intereses y la importancia proporcional que tenga cada interesado directo para el proyecto. Toda interacción se notificará con una antelación suficiente a fin de permitir su planificación; asimismo, los plazos fijados para la recepción de las respuestas a las consultas realizadas deben ser razonables.

Las reglas básicas sobre permisos para editar, publicar o utilizar de otro modo la información intercambiada deben quedar claras desde el principio y cualquier limitación válida solicitada por los interesados directos en este sentido debe ser respetada, de la misma forma que se debe respetar la negación de cualquier persona a participar.

FASE 3: DOCUMENTACIÓN

3.1 Describir el objetivo y el ámbito del Inventario

Cuando se elabora un informe, una base de datos u otros registros que vayan a incluir el contenido y resultados de un Inventario, un apartado clave a documentar de forma clara desde el principio es la declaración del objetivo y ámbito del Inventario en cuestión.

El ámbito de los usos finales de un Inventario puede ser regional, nacional, local o basado en un sitio. No obstante, el objetivo principal en cada caso es proporcionar información fácilmente accesible sobre los valores y prácticas culturales relacionados con los humedales a fin de apoyar la conservación del patrimonio cultural y contribuir al objetivo expresado por la Convención de Ramsar de integrar los aspectos culturales de forma más efectiva en el manejo de los humedales.

Algunos Inventarios pueden tener sus propios objetivos adicionales que se tendrán que definir. Pueden incluir: contribuir a la actualización de las fichas informativas formales correspondientes a los sitios designados; contribuir a la redacción o revisión de la planificación estratégica e instrumentos de manejo; influir sobre el desarrollo de nuevas políticas o leyes nacionales; y publicar diversos tipos de material educativo/interpretativo. En la mayoría de los casos, el

objetivo también será contribuir a los esfuerzos coordinados de forma centralizada por la Secretaría de Ramsar para construir una base de conocimientos mundial sobre los valores y prácticas culturales relacionados con los humedales.

Definir el ámbito del inventario incluye la extensión espacial que vaya a cubrir. Muchos inventarios tendrán un ámbito nacional pero otros posiblemente se centren en un área subnacional, una zona transfronteriza, una cuenca hidrográfica, un grupo de sitios o un único sistema de humedales.

Es importante indicar si la información se está compilando para un sitio determinado o para una lista/red de sitios (por ejemplo, categorías concretas de áreas designadas/protegidas que incluyan humedales), para sistemas de humedales en un sentido más amplio (por ejemplo, basado en cuencas, o todos los humedales de un determinado tipo de ecosistema), o para narrativas relacionadas con los humedales en un plano geopolítico o de población humana. Siempre que sea posible, es preferible utilizar una ubicación que tenga nombre. Obviamente, hay algunos valores culturales que no operan en este ámbito, en cuyo caso, lo apropiado es incluirlos pero indicar explícitamente que el ámbito no está vinculado a un sitio.

La definición del ámbito también incluye la dimensión temporal. Se debe especificar si el objetivo del Inventario es investigar valores y prácticas históricos (y en su caso, a partir de qué fecha) o si la intención es que sea un estudio contemporáneo, aislado o complementario, de los conocimientos de los interesados directos/observaciones de campo más actuales. Se debe especificar, además, el calendario para la compilación de datos e informes/publicación, etc., y asimismo, el calendario para cualquier revisión o actualización posterior prevista del Inventario.

3.2 Enumerar y describir los valores/prácticas culturales significativos

La parte principal del contenido del Inventario consiste en una descripción de los valores y prácticas de interés; se señalan las características más importantes de los mismos y (en la mayoría de los casos) se clasifican conforme a una tipología reconocida.

Esta sección constituirá la parte principal del contenido del Inventario. La complejidad y nivel de detalle de la misma dependerá de la escala del proyecto de inventario correspondiente y de las fuentes disponibles. La Ficha Resumen que figura en el Anexo 2 muestra un formato útil para registrar los resultados. En su forma más básica, la descripción podría consistir en una narrativa sencilla sobre los valores y prácticas culturales más destacados asociados con el área/las áreas en cuestión, o en una simple lista de los valores y prácticas culturales existentes. No obstante, sería preferible que incluya todas o algunas de las categorías de información que figuran a continuación.

- **Una clasificación de los valores y prácticas según una tipología reconocida.** Existen muchas tipologías y el ámbito de las mismas varía según el objetivo en cada caso. Algunas ya se han mencionado en esta guía en la sección sobre “Otras experiencias y

contribuciones que pueden aportar datos útiles” y dos de ellas, especialmente, han sido plasmadas en los documentos de Ramsar y por esa razón, posiblemente sean las de primera elección en muchos casos. La primera es la clasificación resumida de los valores culturales y sociales, y de los servicios culturales del ecosistema, que figura (como campos de datos opcionales) en la Ficha Informativa de los humedales de Ramsar (FIR); la segunda es la tipología propuesta de actividades humanas relacionadas con los humedales que figura en el documento de orientación de Ramsar: Cultura y humedales de 2008. Estas dos tipologías, junto con otras dos listas similares, se reproducen en el Apéndice de esta guía.

- **Descripción del área con la que está relacionado cada valor o práctica identificado**, acompañada de otros datos geográficos/de ubicación, cuando proceda. Se puede apoyar con mapas (véase el apartado 3.5 a continuación). Cuando se trata de sitios Ramsar (o alguna parte de los mismos), además del nombre del sitio, se debe indicar el número de referencia del sitio.
- **Descripción del período temporal con el que se relaciona cada valor o práctica identificado** (fechas históricas/primeros orígenes conocidos, fecha en la que dejó de existir, o indicación de su pertinencia continuada, en su caso).
- **Los principales exponentes, practicantes o beneficiarios de los valores y prácticas documentados.** Una comunidad determinada de interesados directos o grupo social específico que obtenga beneficios (tangibles o intangibles) de los sistemas (o narrativas) de los humedales en cuestión puede compartir ciertos valores particulares. Estas personas pueden vivir o no en el área correspondiente, por lo que, se debe especificar su ubicación con respecto al humedal/los humedales en cuestión. En el caso de valores que tengan importancia mundial como patrimonio común de la humanidad, posiblemente se deba mencionar a la comunidad global en su conjunto. Cuando se trata de valores culturales, puede haber detalles a registrar relativos a los papeles desempeñados por algunos miembros o grupos determinados de la comunidad tales como los ancianos, líderes, celebrantes designados, hombres, mujeres, niños, etc. Asimismo, se debe especificar de forma detallada el papel desempeñado, en su caso, por alguna institución en particular.
- **Anotación de cualquier término especial o vernáculo que se utiliza en el ámbito local** (incluso en la lengua local) para referirse a los valores y prácticas en cuestión.
- **Algún comentario sobre la importancia relativa de los valores y prácticas en cuestión** (por ejemplo, en términos de su peculiaridad, magnitud, grado de reconocimiento formal o diversidad en combinación con otros valores). Las *implicaciones* que pueda tener esta importancia *para la conservación* no se deben anotar aquí sino en el apartado 3.3; asimismo, la *tendencia/pronóstico* de esta importancia no debe anotarse aquí sino en la sección 3.4.

- **Transcripción de toda descripción pertinente de los valores y prácticas que haya sido adoptada oficialmente**, con indicación de la fuente en cada caso, por ejemplo, Ficha Informativa de Ramsar (en el caso de los sitios Ramsar), Declaración de Valor Universal Excepcional (para los Sitios del Patrimonio Mundial), Informe Nacional de Ramsar, declaración de área protegida nacional, etc.

3.3 Anotar las implicaciones que puedan tener los valores/prácticas culturales para la conservación del humedal o humedales

Los valores y prácticas culturales particulares pueden influir de forma significativa sobre el estado ecológico de los humedales con los que están asociados, y si este vínculo existe, puede ser positivo o negativo. Cuando sea procedente, se debe registrar la información correspondiente al respecto.

El propósito de esta sección es que se tenga en cuenta la relación entre los valores y prácticas culturales que se están documentando y el estado de conservación ecológica del humedal o humedales correspondientes. (El estado de conservación de los *intereses culturales en sí* no debe reflejarse aquí sino en la sección 3.4).

Cuando los intereses culturales tienen una función material en el mantenimiento de las características ecológicas del humedal o humedales, tanto directamente como indirectamente, se debe hacer constar los detalles de la misma. Por ejemplo, los tabúes religiosos pueden estar protegiendo la vida silvestre contra la sobreexplotación, un régimen consuetudinario de administración de los derechos sobre el agua puede contribuir a mantener el ecosistema, o el hecho de que un área sea un icono significativo de la identidad local puede ser la razón por la que no ha sido objeto de desarrollo urbanístico.

Cuando los intereses culturales tengan un impacto adverso sobre el humedal o humedales, o exista un posible riesgo de que esto ocurra, se deberían incluir detalles al respecto. Por ejemplo, los grandes influxos de personas que participen en acontecimientos rituales pueden perjudicar o perturbar el agua, el suelo, la vegetación o la vida silvestre; el significado simbólico de un área en la mitología antigua o en la cultura popular moderna puede conducir a una búsqueda de *souvenirs* que cause la desaparición o deterioro de elementos del entorno natural; o la sobreexplotación de determinados productos naturales para la medicina tradicional puede ser una amenaza para la supervivencia de la especie de flora o fauna afectada.

3.4 Resumir el estado de los valores/prácticas culturales

Este es el apartado de un inventario en el que se indica si los valores y prácticas pertinentes pertenecen al pasado o al presente, y si están cambiando o son susceptibles de cambio.

En este apartado del inventario se debe aclarar si los valores o prácticas que se documentan pertenecen a un período histórico o si persisten. Si están relacionados con un período histórico, se debe indicar la fecha en que dejaron de existir y las causas (si se conocen).

Si siguen vigentes, se debe aclarar también si hay, ha habido, o puede haber cambios respecto de dichos valores o prácticas. No obstante, cuando los cambios son inexistentes, es conveniente indicar (si se conocen) los factores que serían necesarios o útiles para garantizar la continuidad

de dichos valores/prácticas en el futuro. Cuando ha habido cambios o es probable que ocurran, se deben incluir detalles sobre la naturaleza y la causa del cambio, y sobre las consecuencias del mismo (y si son negativas, la gravedad de las mismas para los objetivos de conservación); asimismo, se deben indicar las posibles medidas correctivas y preventivas, en su caso. (Las *recomendaciones para la acción* no deben anotarse aquí sino en el apartado 4.1).

En lo referente a los Conocimientos Ambientales Tradicionales, posiblemente sirva el método creado por Terralingua para el índice "VITEK" para obtener una evaluación más exhaustiva del estado y las tendencias de tales conocimientos³².

3.5 Incluir material de apoyo

Los Inventarios pueden incluir información adicional en forma de anexos que incluyan material de apoyo.

Las partes descriptivas del Inventario antes señaladas deben estar acompañadas de cualquier otro material que pueda ayudar a dar contenido a, o completar, las descripciones aportadas. Dicho material puede incluir listas de fuentes de referencia (con los enlaces correspondientes, cuando proceda), imágenes, ilustraciones, mapas (incluyendo los resultados de cualquier ejercicio de "confección de mapas culturales"), cuadros de datos, detalles de métodos de encuesta, resultados de entrevistas, contactos útiles y cualquier otro material que se estime conveniente.

³² Zent, S and Maffi, L (2008). *Methodology for developing a Vitality Index of Traditional Environmental Knowledge (VITEK) for the project 'Global indicators of the status and trends of linguistic diversity and traditional knowledge' (Metodología para desarrollar un Índice de Vitalidad de los Conocimientos Medioambientales Tradicionales para el proyecto 'Indicadores globales del estado y tendencias de la diversidad lingüística y los conocimientos tradicionales')*. Informe final sobre el indicador número 2. Publicado por Terralingua. Disponible en <http://terralingua.org/our-work/vitality-index-of-tek/>.

FASE 4: ACCIONES

4.1 Recomendar acciones para integrar mejor los valores/prácticas culturales en el manejo, según proceda.

Es probable que los Inventarios recopilen o generen propuestas útiles para acciones de conservación, por ejemplo, para afrontar las amenazas, restaurar o fomentar valores, mejorar el manejo integral o reforzar políticas. Es aquí donde se refleja en gran medida el impacto positivo del trabajo.

En este apartado se puede incluir un resumen de todas las recomendaciones actualmente formuladas en otros lugares referentes a los temas tratados en el Inventario, así como cualquier otra recomendación que los propios compiladores del Inventario quieran proponer (siempre que quede claramente atribuida la autoría de las mismas). Si las recomendaciones han sido aprobadas oficialmente o representan un consenso específico entre determinados interesados directos, se deben aportar detalles al respecto.

La categoría principal de recomendaciones (tal y como indica el encabezamiento de este apartado) consistiría en acciones para fomentar la integración de los valores y prácticas culturales (documentados en el Inventario) en la protección y manejo de los sistemas de humedales correspondientes. Esto puede suponer tener que adaptar algún régimen específico de conservación del patrimonio cultural (por ejemplo, el plan de manejo de un sitio) a fin de prestar más atención a su dimensión cultural. Las acciones pueden estar relacionadas con las medidas necesarias para salvaguardar los intereses en juego, o pueden corresponder a formas de celebrarlos y capitalizarlos en mayor medida (por ejemplo, mediante actividades de concienciación y educación del público), o ambos.

Tal y como se ha mencionado en la Introducción de esta guía, las Resoluciones VIII.19 y IX.21 de la Conferencia de las Partes en Ramsar contienen recomendaciones generales sobre la integración de los valores y prácticas culturales en las leyes, políticas, estrategias, planes, evaluaciones, protección del patrimonio, educación y formación relativos a los humedales. No es necesario que se repitan tales ideas genéricas en los Inventarios ya que los mismos deben centrarse en el ámbito particular (de valores, prácticas, tipos de humedal, áreas geográficas, etc.) abordado en cada caso.

Cuando las recomendaciones se refieran a la integración de los intereses culturales en los planes de manejo de los humedales, sería conveniente tener en consideración la orientación existente de Ramsar sobre la planificación del manejo de humedales³³ y asimismo la orientación sobre la

³³ Hay tres fuentes principales pertinentes:

(i) Convención de Ramsar (2002b). *Nuevos lineamientos para la planificación del manejo de los sitios Ramsar y otros humedales*. Resolución VIII.14, adoptada en la 8ª reunión de la Conferencia de las Partes, Valencia, España, noviembre de 2002.

(ii) Chatterjee, A., Phillips, B., y Stroud, D. A. (2008). *(Wetland management planning: a guide for site managers. (Planificación del manejo de humedales: guía para los responsables del manejo de sitios)*. WWF, Wetlands International, la UICN y la Convención de Ramsar.

evaluación de la eficacia del manejo de los sitios³⁴, y relacionar las recomendaciones con dichas orientaciones cuando sea procedente.

Además de cuestiones relacionadas con el manejo, las recomendaciones pueden ser referentes a cualquier otro tema que se considere conveniente y respecto del cual sea factible actuar. Dichos temas pueden incluir la interpretación, la promoción, la financiación, las políticas, la legislación u otros. Cuando se indiquen motivos de preocupación en el apartado 3.4, se esperaría especialmente que las recomendaciones propongan medidas para mitigar o resolver el problema o problemas correspondientes.

(iii) Secretaría de la Convención de Ramsar (2010). *Manejo de humedales: Marcos para manejar Humedales de Importancia Internacional y otros humedales*. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales, 4ª edición, vol. 18. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland, Suiza.

³⁴ Convención de Ramsar (2015b). *Evaluación de la efectividad del manejo y la conservación de los sitios Ramsar*. Resolución XII.15 de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes, Punta del Este, Uruguay, junio de 2015.

ANEXO 1: Tipologías de valores y prácticas culturales

En el Apartado 3.2 de esta guía se propone que los Inventarios clasifiquen los valores y prácticas documentados conforme a una tipología reconocida. A continuación, se presentan dos tipologías de Ramsar que puedan servir para este fin. Se incluyen también otras dos tipologías que resultan útiles para definir el planteamiento relativo a un Inventario dado, según las circunstancias.

1. De la Ficha Informativa de los Humedales de Ramsar (FIR) – versión revisada en 2012³⁵.

La FIR plantea una serie de preguntas acerca de los valores sociales y culturales asociados con el sitio, de acuerdo con las categorías siguientes:

- (i) sitios que ofrecen un modelo de uso racional de humedales, que demuestren la aplicación de conocimiento tradicional y métodos de manejo y uso que mantengan las características ecológicas de los humedales;
- (ii) sitios en donde haya tradiciones o registros culturales excepcionales de antiguas civilizaciones que hayan influido en las características ecológicas del humedal;
- (iii) sitios donde las características ecológicas del humedal dependen de la interacción con las comunidades locales o los pueblos indígenas;
- (iv) sitios donde valores pertinentes no materiales como sitios sagrados están presentes y su existencia se vincula estrechamente con el mantenimiento de las características ecológicas del humedal.

La FIR también pide información sobre los servicios culturales del ecosistema proporcionados por el sitio, de acuerdo con las categorías siguientes (basadas en la Evaluación de Ecosistemas del Milenio):

Recreación y turismo

- Caza y pesca con fines recreativos
- Deportes y actividades acuáticas
- Picnics, excursiones y marchas
- Observación de la naturaleza y turismo basado en la naturaleza

Valores espirituales y de inspiración

- Inspiración
- Patrimonio cultural (histórico y arqueológico)
- Importancia cultural contemporánea, incluso para las artes y la inspiración creativa, así como los valores de la existencia
- Valores espirituales y religiosos

³⁵ Convención de Ramsar (2012). *Racionalización de los procedimientos para la descripción de Sitios Ramsar en el momento de la designación y de las posteriores actualizaciones de su descripción. Resolución XI.8 de la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes, Bucarest, Rumanía, julio de 2012. Anexo 1: Ficha Informativa de los Sitios Ramsar (FIR) – revisión de 2012.*

Valores estéticos y de "sentido de ubicación"

Valores científicos y educativos

Actividades y oportunidades educativas (formales e informales)

Sistemas de conocimientos relevantes, e importancia para las investigaciones (zona o sitio de referencia científica)

Sitio de monitoreo a largo plazo

Sitio principal de estudios científicos

'Ubicación tipo' para un taxón

Otros servicios

2. Del documento de orientación de Ramsar: Cultura y humedales³⁶.

(Actividades humanas relativas a los humedales)

1. Asentamientos

1.1 Paisajes culturales

1.2 Sitios del patrimonio cultural

1.3 Asentamientos humanos y estructuras

1.3.1 Sitios y estructuras antiguos (hasta 1599)

1.3.2 Asentamientos y estructuras tradicionales y modernos

1.4 Arqueología en humedales

1.5 Infraestructura

1.5.1 Redes de transporte terrestre

1.5.2 Instalaciones y redes para la gestión del agua

2. Uso primario de los recursos de los humedales

2.1 Agricultura

[2.1.1. Cultivo de arroz]*

2.1.2 Otra agricultura relacionada con humedales

2.2 Cría de ganado

2.3 Pesca y acuicultura

2.3.1 Pesquerías artesanales

2.3.2 Pesquerías comerciales

2.3.3 Práctica de la acuicultura extensiva

[2.3.4 Instalaciones para la acuicultura intensiva]

2.3.5 Pesca deportiva

2.4 Gestión de bosques inundados

2.4.1 Productos maderables

2.4.2 Productos no maderables de los bosques

2.5 Caza

2.5.1 Caza de subsistencia

2.5.2 Caza deportiva

2.6 Extracción de sal

2.6.1 Salinas artesanales/tradicionales

2.6.2 Instalaciones industriales

³⁶ Grupo de Trabajo de Ramsar sobre Cultura (2008). *Cultura y humedales – un documento de orientación de Ramsar*. Convención de Ramsar, Gland.

- [2.7 Minas y canteras]
 - [2.7.1 Extracción de arena y grava]
 - [2.7.2 Minería del oro]
 - [2.7.3 Otras extracciones de minerales]
- 2.8 Utilización del agua
 - 2.8.1 Irrigación
 - 2.8.2 Uso doméstico
 - 2.8.3 Infraestructura para la transferencia de agua
 - 2.8.4 Uso industrial (producción de energía)
 - 2.8.5 Otros usos del agua (molinos, aserraderos, etc.)
- 2.9 Utilización de otros recursos naturales de los humedales
 - 2.9.1 Extracción de biomasa
 - 2.9.2 Uso sostenible de plantas medicinales
- 3. Uso secundario de los recursos de los humedales**
 - 3.1 Procesado de alimentos
 - 3.1.1 Métodos tradicionales de preservación de alimentos
 - 3.1.2 Patrimonio culinario
 - 3.2 Productos artesanos
 - 3.2.1 Artefactos
 - 3.2.1.a Artefactos de antiguo origen (hasta 1599)
 - 3.2.1.b Artefactos tradicionales y modernos
 - 3.2.2 Artesanías y herramientas
 - 3.2.2.a Artesanías y herramientas de antiguo origen (hasta 1599)
 - 3.2.2.b Artesanías y herramientas tradicionales y modernas
 - 3.2.3 Medios de transporte (botes, etc.)
 - 3.2.3.a Medios de transporte antiguos (hasta 1599)
 - 3.2.3.b Medios de transporte tradicionales y modernos
 - 3.3 Construcción tradicional de edificios
 - 3.3.1 Casas
 - 3.3.2 Edificios utilitarios
 - 3.3.3 Edificios públicos
 - 3.4 Mercadeo tradicional basado en humedales
 - 3.5 Turismo – ecoturismo y turismo cultural
 - 3.6 Recreación y deportes
 - 3.6.1 Apreciación de la naturaleza
 - 3.6.2 Excursionismo y alpinismo
 - 3.6.3 Rafting y kayak
 - 3.6.4 Navegación a vela y navegación
 - 3.6.5 Buceo
 - 3.6.6 Espeleología
 - 3.7 Prácticas y métodos sociales
 - 3.8 Festivales, celebraciones y eventos
- 4. Conocimientos, sistemas de creencias y prácticas sociales**
 - 4.1 Investigación científica y educación
 - 4.2 Conocimiento tradicional
 - 4.2.1 Tradiciones y expresiones orales
 - 4.2.2 Lenguas, dialectos y términos especiales

- 4.2.3 Roles relacionados con el género, la edad y la función social
- 4.2.4 Práctica de la medicina tradicional
- 4.3 Espiritualidad y sistemas de creencias
- 4.4 Expresión artística

* La inclusión de los términos que figuran entre corchetes fue cuestionada por algunas de las partes consultadas durante la preparación de la Guía.

3. Del marco de la Evaluación de la Perspectiva de Conservación del Patrimonio Mundial de la UICN³⁷.

Valores culturales y espirituales

- Valores culturales e históricos (por ejemplo, arqueología, edificios históricos incluidos los templos, caminos de peregrinación o uso de las tierras de importancia histórica/cultural)
- Sitios naturales o paisajes sagrados (por ejemplo, bosquecillos, cascadas o montañas sagradas)
- Valores silvestres u otros valores icónicos similares

Valores relativos a la salud y la recreación

- Colección de recursos medicinales (por ejemplo, hierbas) para uso local
- Recreación y turismo

Conocimientos

- Proporcionan un recurso importante para la adquisición de conocimientos
- Contribuyen a la educación (mediante la divulgación formal e informal de información)
- Colección de material genético (por ejemplo, parientes silvestres de cultivos, especies arbóreas)

4. Del Manual de EUROPARC España "El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales - manual para su incorporación en las áreas protegidas"³⁸.

Artísticos

- Danzas y juegos rurales tradicionales
- Música y cantos tradicionales
- Fotografía de naturaleza
- Literatura de naturaleza
- Películas y programas de televisión
- Pintura de paisajes y naturaleza

Estético-perceptuales o escénicos

- Belleza visual, auditiva o olfativa
- Silencio o tranquilidad

³⁷ UICN (2012). *Evaluaciones de la Perspectiva de Conservación de la UICN – Guía para su aplicación a los sitios naturales de Patrimonio Mundial*, Versión 1.3, 17.08.2012. Se puede descargar en https://www.iucn.org/about/work/programmes/wcpa_worldheritage/about_world_heritage/worldheritageoutlook/.

³⁸ Mallarach, J. M., Comas, E. y de Armas, A. (2012). *El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales - manual para su incorporación en las áreas protegidas*. Manual 10, EUROPARC-España Programa de trabajo para las áreas protegidas 2009-2013.

Armonía

Sociales: históricos, etnológicos y de gobernanza

Conocimientos y oficios tradicionales
Gobernanza e instituciones tradicionales
Fiestas y ferias
Gastronomía
Reglas o normas tradicionales
Hechos o acontecimientos históricos importantes

Orales y lingüísticos

Cuentos y leyendas tradicionales
Dichos y adivinanzas
Idiomas o dialectos
Topónimos relevantes y sus etimologías
Vocabulario relevante de la naturaleza, acepciones, matices y valores

Religiosos

El patrimonio religioso de monasterios, santuarios, ermitas y capillas que se mantienen activos y los espacios que utilizan
Rituales y ceremonias celebradas en la naturaleza
Procesiones y romerías

Espirituales

Elementos naturales considerados santos o sagrados: cuevas, islas, montes, fuentes, ríos, etc.
Monasterios, ermitas, tumbas y monumentos religiosos históricos o prehistóricos abandonados
Otros espacios naturales santos, sagrados, mágicos, etc.

ANEXO 2: Inventarios Culturales Rápidos – Ficha Resumen

Esta Ficha Resumen es una forma útil de registrar los resultados de un Inventario. Se puede utilizar una ficha individual por sitio o una única ficha para varias zonas o, por ejemplo, para una región entera que incluya humedales importantes. Se ruega se indique el área geográfica a la que se refiere la ficha y se incluyan detalles (nombres, ubicaciones) de los sitios específicos, cuando proceda (incluyendo el número de referencia de todo sitio Ramsar que figure en el mismo). Asimismo, se ruega se incluyan una lista de referencias en la segunda tabla, con una referencia cruzada a las notas a pie de la tabla principal, en su caso. Las fichas cumplimentadas deben enviarse al Equipo de Cultura y Humedales de la Secretaría de Ramsar (culture@ramsar.org). La información se incorporará a los datos globales de Ramsar sobre cultura y humedales.

Nombre, objetivo y ámbito del Inventario:			
Datos del Compilador:			
Área a que se refiere esta ficha resumen:			
Resumen ejecutivo de los resultados del Inventario:			
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL VALOR/PRÁCTICA CULTURAL <i>(Apartado 3.2 de la Guía)</i>	IMPLICACIONES PARA LA CONSERVACIÓN <i>(Apartado 3.3 de la Guía)</i>	ESTADO DEL VALOR/PRÁCTICA CULTURAL <i>(Apartado 3.4 de la Guía)</i>	ACCIONES RECOMENDADAS PARA INTEGRAR MEJOR LOS VALORES /PRÁCTICAS CULTURALES EN EL MANEJO, SEGÚN PROCEDA <i>(Apartado 4.1 de la Guía)</i>

Referencias

Nº.	Referencias (inclúyanse los hiperenlaces, en su caso)